



RESOLUCIÓN No. 351

28 MAR 2023

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que la Universidad de Pamplona celebros los siguientes convenios:

1. Convenio interadministrativo N°. CDO-STIC-846-2020 con la Gobernación de Norte de Santander en el año 2020, NI 956 cuyo objeto es: “Desarrollar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para la ejecución del proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DEN POLICULTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”, identificado con el código BPIN 2014000100070.
2. Convenio interadministrativo con el Municipio de Cúcuta – Secretaría de Prensa y Comunicaciones, NI 1035 cuyo objeto es: “Anuar esfuerzos humanos, técnicos, financieros y administrativos para la ejecución del proyecto “Desarrollo de acciones comunicativas participativas en el territorio por parte de la ciudadanía Cúcuta, para la vigencia 2022”

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certifico saldo en bancos a 31 de diciembre de 2022 a cada uno de los convenios y contratos mencionados

Que realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2022 y conforme a los avances financieros ejecutados durante esta misma vigencia, estos convenios quedan con un saldo a ejecutar para la vigencia 2023 que asciende a la suma DOSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$270.823.488,40) haciéndose necesaria su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2023 de la Universidad de Pamplona para continuar la ejecución

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$270.823.488,40) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.99	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.99	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.99.01.005	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.99.01.005.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER NI 956	158.261.060,40
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE CÚCUTA - SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION NI 1035	33.768.728,40



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

351



1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	
1.2.10.02.003	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.10.02.003.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE CÚCUTA - SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION NI 1035	78.793.699,60
TOTAL		\$ 270.823.488,40

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$270.823.488,40) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.01.002.01	EJECUCION	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER NI 956	6.030.000,61
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER NI 956 CXPAGAR	147.755.637,55
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER NI 956 CXPAGAR A UNIPAMPLONA	4.475.422,24
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE CÚCUTA - SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION NI 1035	112.562.428,00
TOTAL		\$ 270.823.488,40

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$270.823.488,40)

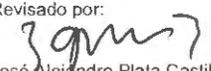
ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

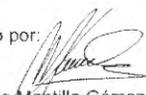
Comuníquese y Cúmplase,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:


José Alejandro Plata Castilla
Director oficina jurídica

Proyectado por:


Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940